

Decreto No.17, que designa al Mayor General Braulio Alvarez Sánchez, E. N., Asesor Militar del Presidente de la República.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Mayor General Braulio Alvarez Sánchez, E. N., queda designado Asesor Militar del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.18, que asciende en sus rangos a varios militares y designa subsecretarios de Estado del Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana, respectivamente.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Coronel Jacobo Emilio Fernández Mota, E. N., queda ascendido al General de Brigada, E. N.

Art. 2.—El General de Brigada Jacobo Emilio Fernández Mota, E. N., queda designado Subsecretario de Estado del Ejército Nacional.

Art. 3.—El Capitán de Navío Rolando Polanco y Polanco, M. de G., queda ascendido a Contralmirante y designado Subsecretario de Estado de la Marina de Guerra.

Art. 4.—El General de Brigada Mario Imbert McGregor, queda designado Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.19, que nombra al Ing. Manuel A. Gómez Pieterz, Director del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ingeniero Manuel E. Gómez Pieterz, queda designado Director del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN